

INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN O DESINCORPORACIÓN DE LA TRIPULACIÓN EN OPERACIONES DE AERONAVES DE AVIACIÓN GENERAL CON MATRÍCULA EXTRANJERA

Ingresa en la página de internet: www.inac.gob.ve , ubique el ícono **descarga**, seguidamente seleccione: **zona de carga**, Seleccione un Área: Transporte Aéreo, Seleccione una Categoría Instructivos y Formularios, ubique el Formulario que se encuentra en formato PDF, sobre la **“Instructivo para la Solicitud de Incorporación o Desincorporación de la Tripulación en Operaciones de Aeronaves de Aviación General con Matrícula Extranjera”** descargue el Formulario, llénelo en digital, imprímalo y fírmelo.

Seguidamente recopile los recaudos que se señalan a continuación:

- Planilla de Liquidación de Derechos Aeronáutico, correspondiente al permiso de operación aérea requerida, según la Gaceta Oficial 41102 de fecha 23 de febrero de 2017.

Concepto	Monto USD
Incorporación o desincorporación de pilotos para operadores de matrícula extranjera en el territorio nacional.	100

Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, debe acceder al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página de internet: www.inac.gob.ve. (Leer Manual de Usuario).

- Fotocopia de las Licencias de los tripulantes
- Fotocopia de los Certificados Médicos de los Tripulantes
- Original del Poder o autorización del solicitante. (Si aplica)
- Fotocopia del Pasaporte o Cedula de Identidad y RIF del solicitante (si es por primera vez). (Si aplica)

Acuda junto con los recaudos indicados anteriormente, a la Gerencia General de Transporte Aéreo, ubicada en Caracas, Altamira sur en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario: Lunes a Viernes de 08:30 AM a 12:00 PM - 01:30 PM a 4:00 PM.

La fecha de la presentación de la solicitud ante la Autoridad Aeronáutica, debe ser con tres días de antelación a la fecha de la operación que se propone.

Nota

El Solicitante del permiso operacional asumirá todo debito, que se genere por concepto de comisiones por pagos a través de transferencias electrónicas.